

Salta, 01 de Noviembre de 2012

Expediente Nº 8.467/06

RESCD-EXA: 721/2012

VISTO la Nota Exa Nº 1236/12, mediante la cual la Prof. Hilda Cristina Egüez solicita prórroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Matemática 1, desde el 01/09/12; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 19/09/12, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación.

POR ELLO:

Y en uso de la atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Hilda Cristina EGÜEZ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular — Dedicación Exclusiva de la asignatura Matemática 1, desde el 1 de setiembre de 2012 y mientras dure su designación interina como Profesor Adjunto — Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático II.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: la Prof. Hilda Cristina Egüez, Departamento de Matemática, Departamento de Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

MANGA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
ENCLUTADO DE CR. EXACTAS -LINSS

SELITAS SELITANO IDEA.

PO CARLOS ELGENIO PUGA DECANO FACILITAD DE CS. EXACTAS - LINS.